



Política Nacional del Cine y el Audiovisual

Propuesta Consejo del Arte y la Industria Audiovisual.

Septiembre 2007

I.- Introducción

La Ley 19.981 promulgada en noviembre del año 2004 creó en el seno del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, CNCA, el Consejo del Arte y la Industria Audiovisual, CAIA, y el Fondo de Fomento Audiovisual. Ello significó consolidar el fomento estatal en distintos ámbitos como el desarrollo, la creación, difusión, protección y preservación de las obras audiovisuales nacionales, la investigación y los nuevos lenguajes audiovisuales.

A partir de septiembre de 2005, se implementó por primera vez el Fondo de Fomento Audiovisual con un presupuesto inicial de más de mil millones de pesos que fueron destinados a concurso en cuatro líneas de proyectos: *Creación y Producción de obras audiovisuales, Formación Profesional, Investigación y Capacitación y Difusión y Exhibición* de obras audiovisuales, y a asignaciones directas focalizadas en festivales de interés nacional y la restauración patrimonial.

En sólo dos años el Fondo ha sido prácticamente duplicado, llegando a más de dos mil millones pesos el 2007, incorporándose una quinta línea concursable: *Implementación y equipamiento para el desarrollo audiovisual* y un Programa de Formación de Público desarrollado por salas de cine arte apoyado por asignaciones directas del Fondo.

En este marco, el Consejo del Arte y la Industria Audiovisual ha elaborado, con amplia participación del sector, este documento de política que debe servir de referencia a los sectores público y privado en el país, que señala un horizonte estratégico para el desarrollo del audiovisual en Chile, guía las prioridades para la utilización de los fondos de fomento e incentiva una producción sostenida y sustentable, que renueve nuestro imaginario y fortalezca la cultura.

La perspectiva es sentar las bases para el desarrollo de una auténtica industria del audiovisual en el país, más allá de las especificidades de cada formato, pero brindando una particular atención al progreso del audiovisual nacional, considerando las posibilidades creativas que abren las nuevas tecnologías. Ello supone la diversificación de las fuentes de financiamiento, el crecimiento de empresas dedicadas a la producción audiovisual, la prestación de servicios de locación y postproducción al extranjero, la asociación en el ámbito iberoamericano, el apoyo decidido a obras con personalidad artística, la exploración en profundidad de nuevos mercados para el cine chileno y la necesaria vinculación con la industria televisiva.

A su vez, el fortalecimiento de nuevos públicos es una necesidad que no puede seguir esperando. El fortalecimiento de la producción requiere a la par públicos atentos a descubrir y disfrutar dichas obras.

Hay también en esta política una apuesta por el desarrollo de los nuevos lenguajes, ya que industria audiovisual está sometida a cambios radicales en virtud del avance del conocimiento y de las tecnologías. Ello permite una creciente convergencia de arte y ciencia, así como el desarrollo de nuevos medios y nuevas tecnologías en el ámbito de la exhibición. La emergencia de la Televisión Digital es un ejemplo de ello, ya que abre posibilidades ciertas para la diversificación de los contenidos presentes en la televisión, dando cabida a las identidades locales y a la producción audiovisual independiente.

El desarrollo de esta política tendrá que estar atenta a estos cambios y profundizar el diagnóstico para prever a tiempo el rumbo que van tomando y de qué manera nuestro país puede insertarse a partir de su especificidad, pero competitivamente, en el futuro del sector audiovisual.

II.- El Fomento al Cine y el Audiovisual

El fomento al cine nacional data de 1941 cuando la Corporación de Fomento a la Producción -CORFO creó la empresa estatal Chile Films. El año 1967 se introdujeron incentivos tributarios en la Ley de presupuesto que dieron a Chile Films un nuevo impulso y se convirtieron en importantes instrumentos para el auge del cine chileno del período. Este proceso se interrumpe como efecto del golpe de Estado de 1973 que obliga a la mayoría de los cineastas a emigrar al exilio, que deroga los beneficios tributarios existentes y que impone una drástica censura. Chile Films reduce su actividad al mínimo para ser luego privatizada.

Sin embargo, y a pesar de las dificultades, en los años setenta y ochenta se desarrolla la producción nacional de televisión, surgen empresas dedicadas a la publicidad audiovisual, y se inicia una creciente producción en video, lo que posibilitó el surgimiento de nuevas generaciones de creadores y productores audiovisuales chilenos.

A comienzos de los años 90, la influencia de los cineastas y audiovisualistas retornados al país se encuentra con la labor que venían desarrollando videístas que se habían quedado en Chile y que buscaban dar un salto a la producción cinematográfica tras el regreso de la democracia.

Por esos años, la formación técnica y profesional comienza a tener un notorio incremento en el país con el desarrollo de un número importante de escuelas de cine y televisión, que apuntan a profesionalizar el medio y generar una "masa crítica" de creadores y productores. A la fecha existen en el país una veintena de escuelas de cine y audiovisual que cubren diversos aspectos formativos del sector.

El Estado por su parte, a través de distintas instancias como la antigua División de Cultura del Ministerio de Educación, la Corporación de Fomento de la Producción, CORFO, el Consejo Nacional de Televisión, CNTV, las Direcciones de Promoción de Exportaciones, Pro Chile, y de Asuntos Culturales, DIRAC, del Ministerio de Relaciones Exteriores y el propio Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, ha venido asumiendo gradual y crecientemente políticas de fomento al cine y al audiovisual. Se ha aumentado el respaldo financiero para la producción de obras y proyectos, creado mecanismos de apoyo para la difusión, distribución y comercialización interna y externa de dichas obras y se han generado espacios para la integración con otras cinematografías, en especial al mercado iberoamericano.

Estas ayudas han permitido incrementar el número de estrenos de largometrajes y ha repercutido positivamente en el desarrollo y formalización de la actividad. Dicha plataforma fue vital para el desarrollo del audiovisual en nuestro país, ya que facilitó el acceso de los nuevos creadores y talentos a la experiencia productiva, mantuvo una producción más estable posibilitando la especialización de profesionales e impacto en el público que más

frecuentemente tiene la opción de ver una película chilena. Como ejemplo, este año 2007 alrededor de 40 largometrajes de ficción están en proceso de postproducción, estrenándose en el período diez de ellos y otra cifra similar se exhibió por primera vez en distintos festivales de cine desarrollados en el país o fuera de él.

El año 1999 la suma de los diferentes instrumentos públicos de apoyo al audiovisual aportó una cifra cercana a un millón de dólares para el fomento audiovisual. En 2007 ese monto alcanzó los casi 10 millones de dólares, incremento dado principalmente con la creación del Fondo de Fomento Audiovisual y del Fondo del Consejo Nacional de TV CNTV.

PRESUPUESTO PÚBLICO 2007 / AREA AUDIOVISUAL			
Tipo presupuesto	Organismo	Monto (millones\$)	Destino
1. Fondos Concursables	FONDO DE FOMENTO AUDIOVISUAL	2.342	(producción y postproducción de obras, becas, investigaciones, capacitación, eventos, difusión, equipamiento)
	CORFO	300	Desarrollo de de cine y TV.
	CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES	80	Coproducciones largometrajes, desarrollo proyectos, distribución y promoción, becas formación. <i>El monto de aporte de US\$ 150.000.- Ibermedia</i>
	CNTV	1.611	Producción de series de TV de calidad.
SUB -TOTAL		4.333	US\$ 8,1
2. Líneas de acción directa	Fondo de Fomento Audiovisual	540	Festivales nacionales, comercialización internacional, patrimonio audiovisual, formación de público, premio audiovisual y otros proyectos especiales.
	DIRAC / Min. RREE	75	Apoyo viajes de realizadores y actores en festivales extranjeros, subtítulaje películas
	CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES	7	CAACI, RECAM (cuotas de participación organismos internacionales).
	Pro-Chile / Min. RREE	41	Proyectos promoción y comercialización internacional, asistencia de distribuidores y productores a mercados, apoyo asistencia a festivales clase A.
	Corfo	350	Apoyo a distribución de películas chilenas en territorio nacional.
SUB - TOTAL		1.013	(US\$) 1, 8
TOTAL		5.331	(US\$) 9,9

-Dólar calculado a \$ 536 marzo 2007

FONDO DE FOMENTO AUDIOVISUAL (millones pesos)

2005	2006	2007
1.224	1.757	2.882

Con todo, la realidad del país es que los que laboran en este medio saben que sin la producción publicitaria o televisiva los técnicos y profesionales no podrían sobrevivir. La producción de cine en cualquiera de sus formatos y géneros es aún pequeña y esporádica, por lo que los profesionales del audiovisual no viven de la creación cinematográfica.

Aún así, como resultado del esfuerzo creativo y económico de cineastas chilenos y del respaldo del sector público, Chile cuenta hoy con un incipiente cine nacional, diverso y creativo, que puede verse en las pantallas del país.

El desafío es cómo el país puede llegar a contar con una industria audiovisual y cinematográfica moderna, capaz de sustentarse sobre la base de su inserción en el mercado y de contribuir al crecimiento y desarrollo cultural del país.

III- OBJETIVOS Y MEDIDAS DE LA POLÍTICA AUDIOVISUAL PARA EL PERÍODO 2007 – 2010

A.- En el ámbito Institucional

Junto con consolidar esta institucionalidad, constituyendo al Consejo del Arte y la Industria Audiovisual como el ente coordinador de las políticas y acciones de fomento audiovisual de los diferentes servicios públicos, hay otros desafíos que se relacionan con las normas, leyes y disposiciones que conforman el marco jurídico en que se desenvuelve el sector.

En el ámbito legislativo, el principal vacío se presenta en materia de derechos de autor y conexos. Además, están pendientes las modificaciones a la ley que permitirán un combate más decidido y eficaz a la piratería, como lo viene reclamando el sector desde hace años.

Asimismo es necesario estimular el aporte del sector privado a la producción audiovisual ya que la Ley de Donaciones Culturales no importa beneficios para la producción y difusión audiovisual.

En el plano institucional, hay que destacar que se han profundizado los espacios para la integración de las industrias cinematográficas y audiovisuales a nivel iberoamericano. El CNCA participa en la Conferencia de Autoridades Cinematográficas y Audiovisuales de Iberoamérica CAACI, dentro del que se enmarca el Programa de Cooperación IBERMEDIA¹, así como la Reunión Especializada de Autoridades Cinematográficas y Audiovisuales de Mercosur (RECAM).

Primer Objetivo: Fortalecer la institucionalidad del Consejo Audiovisual.

1.1 Continuar incrementando el presupuesto del Fondo Audiovisual hasta alcanzar el rango necesario para cumplir con los desafíos que le impone la Ley de Fomento respectiva, así como las definiciones de esta política.

1.2 Fortalecer la participación del sector audiovisual en el Consejo Audiovisual así como la generación continua de información relativa a la gestión de las políticas.

¹ El Fondo Iberoamericano de Ayuda IBERMEDIA es un Programa de Cooperación creado sobre la base de las decisiones adoptadas en la Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno. A la fecha se han apoyado a nivel iberoamericano más de 600 proyectos en sus distintas líneas de concurso: coproducción de largometrajes, formación de profesionales, desarrollo de proyectos, distribución y difusión cinematográfica.

- 1.3 Generar desde el CNCA una línea de información estadística y estudios que permita contar con información de calidad, actualizada y comparable internacionalmente acerca del sector audiovisual.
- 1.4 Fomentar y estimular encuentros periódicos con el sector audiovisual de carácter nacional a objeto de establecer mayor participación ciudadana.
- 1.5 Fomentar en la institucionalidad cultural regional programas de desarrollo audiovisual específicos en cada una de las regiones del país que consideren la realidad local tanto en términos de infraestructura como de capacidades profesionales instaladas.
- 1.6 Fortalecer las capacidades técnicas y profesionales de la Secretaría Ejecutiva del Consejo del Arte y la Industria Audiovisual conforme a las exigencias de la política audiovisual.
- 1.7 Incluir dentro de la Secretaría Ejecutiva un área de investigación, desarrollo, estudios, internacional y regiones, en el marco de su profesionalización para poder cumplir con todo los ámbitos que la ley mandata.
- 1.8 Propender a una modificación de la ley que permita el trabajo remunerado de los consejeros, en la perspectiva de profesionalizar su labor.

Segundo Objetivo Profundizar la coordinación de entidades públicas en el fomento del audiovisual

Medidas:

- 2.1 Fortalecer, a partir de los acuerdos adoptados por el Consejo Audiovisual, a través del CNCA, la mesa de trabajo permanente que articula las distintas entidades públicas que tienen participación en el fomento audiovisual de acuerdo al convenio de colaboración suscrito entre estas instituciones en el 2004 (CORFO, PROCHILE, DIRAC, CNTV).
- 2.2 Articular mesas de trabajo con las entidades públicas que participan del fomento audiovisual con organizaciones del sector audiovisual y de titulares de derechos.

Tercer Objetivo: Consolidar un marco jurídico adecuado que:

- i) **garantice el reconocimiento y ejercicio del derecho de autor y del derecho conexo de intérprete en el ámbito de la producción audiovisual;**
- ii) **posibilite un combate eficaz a la piratería; y,**
- iii) **permita allegar recursos del sector privado en forma de donaciones culturales al sector audiovisual.**

3.1 Modificar la Ley N° 17.336 sobre Propiedad Intelectual a fin de establecer un marco normativo especial de protección aplicable a cualquier obra audiovisual, que comprenda los siguientes aspectos:

- a) Defina de manera clara y precisa los derechos de autor que correspondan a cada uno de los participantes de una obra audiovisual. En particular, la determinación de los derechos que correspondan tanto al productor de la obra como al director, guionista, compositor musical y autor de la idea original, éstos últimos en su calidad de coautores;
- b) Defina de manera clara y precisa los derechos conexos que correspondan a los artistas intérpretes o ejecutantes que intervengan en una obra audiovisual, tanto en su vertiente moral como patrimonial, que les asegure el respeto por su labor artística y una justa participación en la explotación económica de la obra;
- c) Establezca un derecho de remuneración por copia privada en el ámbito audiovisual;
- d) Establezca un conjunto de excepciones y limitaciones al derecho de autor y conexos que permitan la comunicación al público de obras audiovisuales para uso exclusivo de establecimientos educacionales, para uso académico, de investigación, crítica o parodia y para acciones de conservación patrimonial.

3.2 Modificar la Ley N° 17.336 sobre Propiedad Intelectual, a fin de fortalecer las sanciones civiles y penales aplicables a las utilizaciones no autorizadas de obras protegidas y a los actos de piratería en general, junto con hacer más eficiente los procedimientos judiciales.

3.3 Fomentar y apoyar la gestión de los derechos de autor y conexos, ya sea que se realice a través de las entidades de gestión colectiva correspondiente a cada sector o a través de la gestión individual que realicen los titulares y autores de obras audiovisuales;

3.4 Impulsar un programa de acción de difusión pública, defensa y promoción de los derechos de autor y conexos en el ámbito audiovisual,

3.5 Generar los mecanismos necesarios que permitan estimular e incentivar la participación de personas naturales y jurídicas en el financiamiento de obras audiovisuales

3.6 Modificar la definición de Obra de Producción Nacional establecida en el reglamento del Fondo de Fomento Audiovisual que limita la producción de obras chilenas en el exterior.

Cuarto Objetivo: Incrementar y crear alianzas con distintas cinematografías a nivel internacional.

Medidas:

- 4.1 Generar nuevos acuerdos bilaterales y multilaterales de coproducción y codistribución, promover el uso de los ya existentes especialmente con países iberoamericanos, así como promover la ratificación del Convenio de Integración Cinematográfica y el Acuerdo Iberoamericano de Coproducción Cinematográfica.
- 4.2 Difundir y crear mecanismos de intercambio del cine chileno con otras cinematografías a través de acuerdos culturales de cooperación.

B.- En el ámbito de la Creación y Producción.

El dinamismo empresarial de los cineastas y realizadores chilenos unido a la creciente coordinación de políticas públicas de fomento, permitió un verdadero –aunque limitado- auge del cine chileno en los últimos años. Esto significó pasar desde el estreno comercial de sólo un largometraje en 1997, a un promedio de doce largometrajes, entre ficción y documentales, y de una cuota de mercado del 1% a una media de 7.4%, en los últimos cinco años.

El incremento en la producción permitió también un mejoramiento en las condiciones de producción de las obras audiovisuales. Hoy existen profesionales y técnicos especializados formados en escuelas nacionales; empresas productoras que generan un número creciente de puestos de trabajo para artistas, técnicos y otros profesionales y trabajadores; además, a mayor parte de los servicios requeridos para realizar un filme se encuentran disponibles en Chile.

Las empresas productoras chilenas conforman un soporte técnico integral para la producción audiovisual. Esta capacidad profesional permite vincular e incorporar crecientemente mayores servicios a la producción extranjera de obras audiovisuales y de publicidad.

Sin embargo, las empresas del sector son de escasa dimensión, lo que dificulta sus opciones de financiamiento. El aporte público, a través de los distintos mecanismos y organismos, opera como un financiamiento semilla para levantar otros recursos, como aportes de empresas privadas no ligadas a la producción cinematográfica y el creciente product placement. Por su parte, el año 2007 el Fondo de Fomento Audiovisual incrementó sustancialmente el aporte a la producción de largometrajes de ficción, logrando una relación más equilibrada con los costos de producción, en torno al 40%.

Pese al crecimiento, es aún un desafío pendiente alcanzar una producción constante y adecuada en volumen que permita una profesionalización del medio audiovisual. Por otra parte, se hace imprescindible avanzar en la descentralización de la creación y la producción audiovisual, actualmente concentrada en la Región Metropolitana.

La necesidad de incrementar y diversificar las fuentes de financiamiento de los proyectos audiovisuales en el país es evidente y urgente. Una de las respuestas posibles es la incorporación de la televisión ya sea como poder comprador o como co- productor. En esta misma línea, aumentar sustantivamente la participación de las empresas audiovisuales independientes en la producción de obras para la televisión es un camino que permitiría desarrollar el sector audiovisual en el país.

En la actualidad, la televisión es el sector dominante en el ámbito audiovisual. Ésta se desarrolla en el país sobre la base de una compleja infraestructura industrial, constituye empresas sustentables en el tiempo que centran su mirada en la competencia por la torta publicitaria.

En la programación de los principales canales nacionales de señal abierta, para el año 2004 un 66,2% del tiempo de emisión correspondió a programas producidos en el país, tendencia que viene consolidándose en los últimos años. De este porcentaje, sin embargo, el 67% corresponde a programas misceláneos, informativos o de conversación y sólo el 17,6% a obras audiovisuales del tipo telefilms, series y miniseries, videoclips, reportajes y otros² que podrían ser parte de una producción independiente.

Por otra parte, en promedio los canales de televisión abierta dedican el 25% de su tiempo a publicidad³. La inversión publicitaria en TV abierta alcanzó la suma de 296 millones de dólares el año 2004 y de 10 millones de dólares en TV cable⁴.

La televisión abierta se ha convertido en el principal consumo cultural de los chilenos. Su tasa de penetración es del 96,7%, mientras que la del cable y satelital es de 28,8%. El 91,5% de los chilenos dice ver televisión los 7 días de la semana, en promedio unas tres horas diarias. En la actualidad hay en promedio 2,3 televisores en cada hogar.⁵

Por otro lado, crecientemente se viene consolidando la presencia de productoras independientes nacionales y extranjeras en el mercado de la televisión local, que aportan un alto porcentaje de la innovación en la programación de la televisión abierta y por cable, especialmente en el género de ficción y de series documentales.

Dada la importancia indiscutida que reviste la televisión como principal medio de consumo cultural en nuestro país y frente a la inminente migración a la TV digital, el fomento estatal a la producción audiovisual debe encontrar en la televisión un aliado fundamental para el desarrollo del sector audiovisual nacional.

Primer Objetivo: Consolidar una industria audiovisual nacional, diversificando las fuentes de financiamiento, que permita el incremento de la creación y producción independiente para el cine, la televisión y la multimedia.

Medidas:

² INE, Anuario de Cultura y Tiempo Libre 2004, Santiago, p. 69.

³ CNTV, Estudio estadístico de televisión abierta 2000-2005, Santiago, 2005,

⁴ http://www.achap.cl/estadisticas/cont/inv_pub_ml_dll.htm

⁵ INE, Anuario de Cultura y Tiempo Libre 2004, Santiago, p. 69.

- 1.1- Aumentar los diferentes fondos públicos de fomento audiovisual (Fondo Audiovisual, CORFO, CNTV) e incrementar anualmente el presupuesto de la línea de creación y producción de audiovisuales del Concurso del Fondo de Fomento Audiovisual, hasta que las estadísticas y estudios indiquen que esta fuente de financiamiento debe reorientarse hacia otras actividades de la cadena de valor.
- 1.2- Incentivar nuevas alternativas legales de incremento del aporte público al audiovisual, conforme a la experiencia internacional.
- 1.3- Promover la subvención e incentivos tributarios a empresarios audiovisuales locales e inversionistas en producciones nacionales.
- 1.4- Incentivar a través de los fondos concursables la coproducción interregional, panregional e internacional.
- 1.5- Estimular alianzas de cooperación entre la televisión y la producción independiente.
- 1.6- Regular la relación entre la producción independiente y los canales de televisión, desde el punto de vista comercial y legal, buscando la homologación de contratos de producción y distribución.
- 1.7- Incentivar la participación de obras nacionales en instancias de búsqueda de levantamiento de financiamiento internacional

Segundo Objetivo: Elevar la calidad artística de la producción audiovisual y fomentar la generación de una identidad cinematográfica nacional.

Medidas:

- 2.1 Fortalecer el desarrollo de proyectos enfatizando el guionismo y la producción ejecutiva, profesionalizando de esta manera el área de la preproducción.
- 2.2 Incentivar la investigación y desarrollo del sector audiovisual (I&D).
- 2.3 Desarrollar acciones de descubrimiento de talentos artísticos.
- 2.4 Estimular y fomentar el desarrollo de la innovación en la creación.
- 2.5 Estimular y fomentar la producción audiovisual en soporte fotoquímico.

Tercer Objetivo: Profesionalizar las capacidades del sector audiovisual

Medidas:

- 3.1 Fortalecer la formación, capacitación y profesionalización en producción ejecutiva audiovisual y de todos los actores que conforman la realización una obra audiovisual.
- 3.2 Incentivar la acreditación de las escuelas de teatro, cine y audiovisual existentes en el país ante los organismos competentes.
- 3.3 Estimular los vínculos de las escuelas de cine, audiovisual y teatro con la industria, promoviendo el intercambio entre ellos, privilegiando la formación técnico artística.
- 3.4 Profesionalizar el ejercicio de la crítica especializada audiovisual, a través del incentivo a la formación de especialistas.

Cuarto Objetivo: Fortalecer en calidad y cantidad la producción audiovisual en regiones.

Medidas:

- 4.1 Diagnosticar el estado de desarrollo del audiovisual en las regiones, especialmente en las que se ha priorizado el fomento y apoyo audiovisual, para luego planificar y generar un Programa que potencie los logros alcanzados y enfrente las debilidades existentes.
- 4.2 Generar un Programa de pasantías artístico / técnica para fortalecer las capacidades profesionales en regiones tras la realización de un diagnóstico descriptivo particularizado de la realidad de cada región en la producción.
- 4.3 Incentivar y promover acciones que permitan incrementar la producción regional, generando mecanismos de información y asesoría a la formulación de proyectos y promoviendo que casas productoras se instalen en regiones o abran "sucursales" incorporando talento local.
- 4.4 Incentivar y potenciar alianzas de producción interregional.

Quinto Objetivo: Incentivar y promover la producción extranjera dentro del país.

Medidas:

- 5.1 Apoyar la creación de una Comisión Filmica, con participación de los sectores públicos y privado, que atraiga las producciones audiovisuales internacionales al país y potencie la exportación de servicios chilenos de producción y post producción.
- 5.2 Promover, estimular y apoyar el desarrollo de certificación de competencias profesionales del sector audiovisual y la certificación de empresas del sector con el fin de garantizar los resultados de nuestros productos audiovisuales y promover nuestra presencia internacional.
- 5.3 Promover la producción extranjera en el país a través de mecanismos de fomento, alianzas y otros incentivos.

Sexto Objetivo: Fomentar el desarrollo de nuevos lenguajes en el ámbito audiovisual.

Medidas:

- 6.1 I Incentivar un Programa de desarrollo y uso creativo que estimule la interacción entre el arte, la ciencia y tecnología, contando para ello con la participación de fondos concursables del Consejo Audiovisual, de fondos destinados a la innovación de CORFO, fondos concursables de CONICYT y de otros fondos, como los provenientes del impuesto minero para la innovación (royalti).
- 6.2 Apoyar la investigación de nuevas tecnologías aplicadas al arte y la ciencia, que permita afrontar la evolución de la industria audiovisual proponiendo líneas innovativas de desarrollo en el país.
- 6.3 Fomentar la producción, experimentación y desarrollo de creaciones audiovisuales que incorpore el lenguaje multimedial como mecanismo expresivo, creativo y productivo.

Séptimo Objetivo: Fomentar el uso de nuevas tecnologías en la realización cinematográfica

Medida:

- 7.1 Apoyar la realización de obras cinematográficas y audiovisuales que consideren la utilización de nuevas tecnologías en todas las etapas de producción y postproducción.

C.- En el ámbito de la Promoción, Comercialización y Distribución en mercados estratégicos.

Actualmente, el corazón económico de la actividad cinematográfica no radica en la producción de las películas, sino en su comercialización. El cine norteamericano, con un volumen constante de producción en los últimos años, ha saltado desde un ingreso de 2.895 millones de dólares por venta de derechos en 1981 a 15.742 millones de dólares en 1994⁶. La clave ha sido la diversificación de las "ventanas" y la extensión en los mercados internacionales.

En Chile operaron el año 2005 veinte empresas distribuidoras, ocho de las cuales corresponden a compañías internacionales que dominan el mercado local con un 87 % de participación, y alrededor de doce empresas nacionales que se disputan el saldo de mercado.

Los estrenos de largometrajes de ficción extranjeros vistos por más de cien mil espectadores se realizan en Chile en promedio con 39 copias. Los largometrajes chilenos se estrenaron en 2004 y en 2005 con un promedio de 21 y 14 copias respectivamente, teniendo las más exitosas cerca de 30 copias. Esta ha sido una clara limitación asociada a los tiempos y horarios de exhibición de las películas chilenas en las pantallas nacionales. Lo anterior se suma a una menor campaña de difusión de las películas nacionales.

También existe un déficit de salas con sistemas de proyección digital, lo que limita gravemente la posibilidad de estrenos de la creciente producción de obras nacionales en dicho formatos. Debido a esto, obras de probada calidad artística, premiadas nacional e internacionalmente, tienen un limitado espacio de distribución.

En cuanto a otras ventanas de comercialización, la televisión abierta invierte aproximadamente 8 millones de dólares anuales en la adquisición de derechos de productos extranjeros. Si bien, una producción chilena que ha logrado éxito en salas, se vende a la televisión entre 20 y 50 mil dólares por derechos, no paga más de 5 mil dólares en promedio por un documental chileno de una hora.

En los formatos de Video y DVD, los datos indican que el 53,9% de la población tiene aparatos de reproducción de video en sus hogares y que en el caso del DVD, esta cifra alcanza al 28,7%⁷. Según la Encuesta del CNCA y del INE en la Región Metropolitana, en el 2004, el 32,3% de la población adquirió películas en DVD o VHS y el 9,7% de la población compró cintas vírgenes.⁸ El

⁶ Goldman Sachs, citado por Getino, Octavio, Cine Argentino, CICCUS, 2005, p.173.

⁷ INE, op. cit., p. 17.

⁸ Encuesta de Consumo Cultural y Uso del Tiempo Libre Región Metropolitana, INE y CNCA, 2004.

desarrollo de los sistemas de cine para el hogar, con televisores de pantalla plana y sonido Dolby a costos más asequibles, hace que el formato DVD cobre creciente importancia, lo que es consistente con la tendencia a un mayor consumo cultural y uso del tiempo libre al interior de los hogares, como evidenció la referida encuesta cultural del INE y el CNCA.

Las películas nacionales requieren de la incorporación de las otras ventanas en su ciclo de comercialización con el objeto de mejorar los niveles de recuperación y llegar cada día a más espectadores. Fortalecer definitivamente la distribución en DVD o incorporar nuevos sistemas de distribución no tradicionales, como internet u otros puede ayudar a este aspecto.

Asimismo, resulta imperativo profundizar la inserción de los largometrajes nacionales en mercados internacionales estratégicos, como generar nuevos acuerdos de coproducción y codistribución.

El espacio cinematográfico americano, contiene 520 millones de espectadores efectivos al año, los que permiten una recaudación de más de 1.600 millones de dólares. Estudios elaborados por la Reunión Especializada de Autoridades Cinematográficas y Audiovisuales de MERCOSUR, RECAM, muestran las potencialidades del mercado del cine en los países de MERCOSUR, con 169 millones de espectadores efectivos y casi 20 millones de espectadores para los cines nacionales de la región⁹. Una adecuada inserción del cine chileno en el espacio Iberoamericano y del MERCOSUR, ciertamente, permitirá potenciar las condiciones industriales del sector cinematográfico.

Primer Objetivo: Insertar el cine y el audiovisual chileno en el mercado internacional.

Medidas:

- 1.1-1. Poner en marcha el apoyo a líneas de promoción internacional de obras, en sus diferentes etapas de producción, tal como lo establece la Ley de Fomento Audiovisual.
- 1.1-2. Apoyar la creación de plataformas, entidades o instrumentos de comercialización y exportación del audiovisual nacional, a partir de la asociatividad de empresas nacionales, PROCHILE y otros.
- 1.2- Fortalecer con mayores recursos las líneas de acción que lleva a cabo el Ministerio de Relaciones Exteriores a través de PROCHILE y DIRAC, con líneas de trabajo estables y una articulación programática.

⁹ www.recam.org

- 1.3- Efectuar estudios que permitan definir los mercados internacionales objetivos y las estrategias de penetración más adecuados para el cine y el audiovisual chileno, que permitan diseñar una estrategia de promoción del audiovisual nacional.
- 1.4- Fortalecer en recursos humanos y económicos las acciones desarrolladas por DIRAC que permiten la difusión y promoción en el exterior del cine chileno dando prioridad a los espacios cinematográficos especializados.
- 1.5- Incentivar y apoyar más sustantivamente la presencia de obras audiovisuales nacionales seleccionadas en festivales clase A.

Segundo Objetivo: Aumentar sustantivamente la presencia del cine chileno y no comercial de alta calidad artística en las distintas ventanas nacionales.

Medidas:

- 2.1 Potenciar la creación y fortalecimiento de instancias y empresas de distribución de producción audiovisual nacional.
- 2.2 Fomentar la distribución de obras de producción nacional por parte de distribuidores internacionales en todas las ventanas del circuito de distribución.
- 2.3 Incentivar la circulación de obras audiovisuales nacionales a través de medios masivos tales como Internet y nuevos medios electrónicos audiovisuales.
- 2.4 Generar un Programa Bicentenario de Difusión y Promoción del Cine Chileno en el país, con todos los instrumentos propios del marketing.
- 2.5 Incrementar los recursos del Programa de Fomento del Cine de CORFO destinados a la distribución de cine nacional.
- 2.6 Coordinar el calendario de estrenos nacionales, con el objeto de potenciar la presencia de cine nacional en su conjunto.

D.- En el ámbito de la Exhibición y de las Audiencias.

A fines de los años 70, el número de salas comerciales en el país llegaba a menos de 70, todas ellas con tecnología obsoleta, lo que impedía la presentación adecuada de películas habladas en español.

Hacia 1995, el número de espectadores apenas se empinaba por sobre los cinco millones anuales. En 1999, según el INE, el número de espectadores llegó a 11,7 millones, duplicándose en menos de cinco años, debido principalmente a cambios significativos en el mercado por la irrupción de nuevas cadenas de exhibidores.

A partir de entonces, el número de salas de cine en el país se ha incrementado sistemáticamente tanto en Santiago como en regiones, superando las 70 mil butacas en el país.

La cifra de espectadores para el cine chileno ha aumentado desde una cuota de mercado de un 1% en 1997 a una media de 3% en los años posteriores, alcanzando, sin embargo, un récord de 14,5% el año 2003 y un 10% en 2004. Esto significa que el número de espectadores de largometrajes chilenos superó el millón de personas estos dos años. No obstante, el año 2005 mostró una fuerte caída, como se observa en el cuadro siguiente.

PARTICIPACIÓN DEL CINE CHILENO EN EL MERCADO CINEMATOGRAFICO

Año Estreno	N° Estrenos totales Año	N° Estrenos chilenos	Espectadores
			Cine chileno
2000	175	11	188.826
2001	195	7	474.610
2002	169	7	439.657
2003	176	7	1.674.345
2004	185	9	1.189.222
2005	183	14	361.286
2006	202	9	729.531

Fuente: CNCA, largometrajes de ficción

En cuanto al tiempo de exhibición, una película chilena ha alcanzado el récord de 38 semanas en cartelera, siendo el promedio de 9 semanas entre los años 2002 y 2005.

En el país existen 12 salas de cine arte. Seis de ellas se encuentran en la región Metropolitana. A estas salas se agregan las de algunos centros culturales y cinetecas de institutos vinculados a embajadas extranjeras, las que desarrollan una relevante labor cultural.

En cuanto a las producciones del género documental estas han desarrollado paulatinamente un público creciente para la exhibición en salas de cine y en la TV abierta de acuerdo a los estrenos y ventanas producidas para ello.

En Chile se realizan cerca de 50 festivales de cine, los que se efectúan mayoritariamente fuera de la región metropolitana y suman sobre 120 mil espectadores. Por otra parte, en actividades como el Día Nacional del Cine 2006 permiten que más de 127 mil personas de todas las regiones del país puedan acercarse a las obras audiovisuales.

De acuerdo a la Encuesta de Consumo Cultural y Uso del Tiempo Libre realizada por el INE y el CNCA en 2005, un 34,8 % de la población declara asistir al cine al menos una vez en los últimos 12 meses.

Chile tiene un promedio de asistencia al cine de 0,7 por cada habitante en el año, similar a otros países de la región, como Argentina, y muy inferior a países europeos que tienen 1,9 asistencias por habitante al año. Persisten amplios segmentos de la ciudadanía alejados del cine por encontrarse en territorios relativamente aislados o por no disponer los recursos o de la información cultural necesaria.

En este sentido, existe consenso en la necesidad de incrementar la audiencia para la actividad audiovisual, tanto a través de la formación de público como de la creación de salas de exhibiciones en localidades apartadas. El esfuerzo que se haga en el medio escolar para incrementar la cultura cinéfila de los chilenos y el advenimiento del cine digital, y especialmente la posibilidad de extensión masiva de la distribución digital para salas de cine, puede introducir un nuevo horizonte de posibilidades para el desarrollo del cine. Iniciativas de este tipo tendrán impacto en la industria audiovisual abriendo nuevas ventanas de exhibición para la producción nacional y en la ciudadanía, permitiendo un mayor acceso del público a las obras de producción nacional.

Primer Objetivo: Formar una nueva generación de chilenos con cultura cinéfila a través de la educación audiovisual en el medio escolar.

Medidas:

- 1.1 Promover, junto al Ministerio de Educación, la implementación de la malla curricular de artes visuales de la Jornada Escolar Completa en los establecimientos educacionales.
- 1.2 Incentivar la creación de un programa de formación y perfeccionamiento del magisterio en el área audiovisual.
- 1.3 Promover la incorporación de los audiovisualistas en la transmisión de la experiencia creativa en el medio escolar.
- 1.4 Apoyar la formación cultural y audiovisual de los estudiantes, a través de programas que integre a los establecimientos educacionales, salas de cine arte, las multisalas y la televisión, promoviendo el acercamiento a producciones audiovisuales de calidad.
- 1.5 Incentivar la implementación de equipamiento audiovisual en los establecimientos educacionales de sectores vulnerables, junto a la distribución de una selección de producciones nacionales e internacionales de calidad, en una alianza estratégica con el Ministerio de Educación.
- 1.6 Apoyar la difusión del cine nacional y mundial de importancia cultural e histórica, en el medio escolar y universitario.
- 1.7 Poner en valor e incentivar la creación audiovisual de niños y jóvenes y difundir sus creaciones.

Segundo Objetivo: Profundizar la cultura cinematográfica y garantizar la diversidad cultural audiovisual en las distintas ventanas nacionales.

Medidas:

- 2.1 Promover el desarrollo de programas en medios de comunicación que se especialicen en difusión del audiovisual nacional.
- 2.2 Proponer a la creación de un espacio programático permanente en la TV abierta nacional de libre recepción destinado a la difusión de obras audiovisuales nacionales, en el nuevo espacio que tendrá la TV digital que fomente la diversidad y la identidad nacional.

- 2.3 Promover la actividad desarrollada por las salas de cine arte, cinetecas y cineclubes en centros culturales del país, apoyando su implementación técnica, capacitando a los administradores en desarrollo de audiencias, formulación de proyectos, marketing, administración de espacios culturales y promoviendo su asociatividad.
- 2.4 Fomentar el acceso del público nacional a una mayor diversidad audiovisual, que haga posible la llegada al país de cine de autor, de cine independiente y de diferentes cinematografías mundiales.
- 2.5 Impulsar la creación de espacios de visionado audiovisual en las bibliotecas públicas de Chile, así como de centros de documentación del cine y del audiovisual en regiones, a través de una alianza estratégica con la DIBAM.
- 2.6 crear una oferta amplia y plural para las audiencias a través del establecimiento de una cuota de pantalla en las salas de cine que permita la presencia de la diversidad de producción nacional, en todos sus géneros.
- 2.7 Fomentar la presencia de producción nacional en la programación de los canales de TV abierta con el objeto de resguardar el acceso de las audiencias a una TV diversa, con identidad y valor cultural.

Comentario [c1]: Esta medida es la única del documento pendiente de resolver en opinión por parte del Consejo, a la espera de la reunión de mayores antecedentes y debate del mismo para su definición.

Tercer Objetivo: Desarrollo e incremento de audiencias en sectores marginados del espectáculo cinematográfico.

Medidas:

- 3.1- Incentivar el desarrollo de programas de formación de audiencias que permita definir estrategias y contenidos para aplicar en dichas iniciativas.
- 3.2 Impulsar la instalación de salas de exhibición digital con un estándar técnico de calidad, principalmente en territorios que no cuentan con salas de cine, con el objeto de procurar el acceso al audiovisual de sectores marginados por razones culturales, territoriales o económicas.
- 3.3 Apoyar iniciativas de itinerancias audiovisual y cine móvil en comunas de difícil acceso cultural.
- 3.4 Incentivar y estimular con recursos la exhibición de obras audiovisuales nacionales de escasa difusión y comercialización.
- 3.5 Fomentar acciones que faciliten el acceso a las obras audiovisuales nacionales a sectores con discapacidad.

- 3.6 Generar una campaña comunicacional nacional que incentive al consumo cultural audiovisual, involucrando al sector audiovisual y a la empresa privada.

E.- En el ámbito del Patrimonio.

El patrimonio audiovisual del país ha carecido de políticas de protección y recuperación. Los esfuerzos realizados por la Fundación Imágenes en Movimiento, Cine Arte Normandie, la Universidad Católica de Valparaíso, el Archivo Fílmico de la Universidad Católica de Chile, Chile Films y los canales de televisión han permitido conservar y salvar de la destrucción parte de nuestra memoria en imágenes.

La Ley 19.981 define con claridad la responsabilidad y atribuciones del Consejo Audiovisual en este campo. A esta labor se agrega la reciente creación de la Cineteca Nacional que está llamada a cumplir un papel relevante en este ámbito.

A partir del año 2005 el Fondo de Fomento Audiovisual pudo destinar recursos a la restauración de películas históricas chilenas que estaban condenadas a desaparecer, a la fecha se han restaurado casi 10 filmes con cerca de 93 millones de pesos en los respectivos procesos.

Primer Objetivo: Rescatar, restaurar, conservar y difundir los materiales fílmicos chilenos.

Medidas:

- 1.1- Ejecutar un programa sistemático de rescate, preservación, conservación y difusión del patrimonio audiovisual para impedir que se siga deteriorando el material.
- 1.2- Revisar el funcionamiento de la Cineteca, de manera de garantizar que los recursos destinados sean suficientes para los objetivos que se le ha encomendado y garantizar el desempeño de personal especializado para esa función, según normas de FIAF
- 1.3- Realizar campañas de educación sobre el valor del patrimonio audiovisual y de recopilación de materiales patrimoniales en todas las regiones del país y en el exterior.
- 1.4- Fomentar la asociatividad y el encuentro permanente en mesas de trabajo de los distintos actores involucrados en el ámbito del patrimonio audiovisual.

- 1.5- Establecer de común acuerdo con los canales de televisión los mecanismos de acceso a los archivos patrimoniales que obran en su poder.
- 1.6- Desarrollar programas de formación y pasantías para profesionales del sector audiovisual de canales de televisión, empresas productoras y archivos en patrimonio audiovisual.
- 1.7- Mejorar el Depósito Legal de material fílmico y audiovisual de modo de garantizar la preservación de una copia en el formato original.
- 1.8- Establecer excepciones y limitaciones al derecho de autor, a fin de garantizar la legalidad de las acciones de conservación patrimonial sobre obras protegidas y facilitar el proceso de digitalización.
- 1.9- Promover la formación de archivos audiovisuales regionales y su difusión, estimulando a las universidades y gobiernos regionales a participar de esto.
- 1.10- Promover la catalogación de acuerdo a estándares comunes validados internacionalmente y buscar la compatibilidad y conectividad de los archivos y plataformas digitales.
- 1.11- Sostener acuerdos y convenios de cooperación en materias de archivos fílmicos con países del espacio iberoamericano.
- 1.12- Implementar un programa de actividades de difusión del patrimonio audiovisual en todos los espacios con dedicación al cine patrimonial, con apoyo de las universidades, colegios y privados.

Segundo Objetivo: Recopilar, clasificar, conservar y difundir el acervo no fílmico del país.

Medidas:

- 2.1- Implementar un Plan de recopilación, catalogación y conservación de acervo no fílmico concordando un programa con las distintas instituciones que se ocupan del patrimonio audiovisual.
- 2.2- Apoyar el desarrollo de bibliotecas y centros de documentación e investigación en el país.